



## COMUNICADO OFICIAL

Sobre la eliminación y exclusión de testimonios de pacientes  
en redes sociales por parte de profesionales sanitarios

*Publicado el 20 de abril de 2026*

En el marco del Día Europeo de los Derechos de los Pacientes, la Asociación Española de Síndrome de Nariz Vacía (AESNV) considera necesario trasladar una reflexión institucional sobre una práctica cada vez más frecuente en el entorno digital sanitario: la eliminación de testimonios de pacientes en publicaciones de profesionales sanitarios en redes sociales.

En las últimas semanas, la AESNV ha recibido múltiples comunicaciones de pacientes que refieren la supresión de comentarios —educados, respetuosos y basados en experiencias reales— en publicaciones relacionadas con procedimientos nasales, particularmente cirugía de cornetes. En muchos casos, estos testimonios describen complicaciones, secuelas o resultados distintos a los presentados en dichas publicaciones.

Este fenómeno no debe interpretarse como un hecho aislado, sino como una tendencia preocupante en la forma en que se está gestionando la comunicación médica en entornos digitales.

La moderación de contenidos es una práctica legítima cuando su objetivo es preservar el respeto y la calidad del diálogo. Sin embargo, existe una diferencia clara entre moderar contenidos y excluir sistemáticamente determinadas realidades clínicas. Cuando se eliminan testimonios de pacientes que reflejan experiencias adversas, se limita el acceso a información relevante y se genera una representación incompleta de los resultados asociados a determinados procedimientos.

En este contexto, resulta especialmente relevante recordar que la Carta Europea de los Derechos de los Pacientes reconoce, entre otros, el derecho a la información, el derecho al consentimiento informado, el derecho a la seguridad y el derecho a evitar sufrimiento innecesario. Estos derechos requieren un acceso real a información veraz, equilibrada y completa.

La experiencia del paciente constituye un componente esencial en la evaluación de resultados y en la mejora de la calidad asistencial. Excluir de forma sistemática testimonios que reflejan complicaciones o resultados adversos no elimina su existencia clínica, pero sí dificulta que otros pacientes puedan comprender plenamente los riesgos asociados a determinados procedimientos.

La comunicación sanitaria en redes sociales influye de manera significativa en la percepción de seguridad y en la toma de decisiones de los pacientes. La eliminación de testimonios desfavorables puede contribuir a construir una imagen parcial de la realidad clínica y debilitar la confianza en los profesionales y en el sistema sanitario.

En el caso del Síndrome de Nariz Vacía (SNV), esta cuestión adquiere una especial relevancia. Se trata de una patología compleja, frecuentemente infradiagnosticada, cuya visibilidad depende en gran medida de la capacidad de los propios pacientes para compartir sus experiencias. La supresión de estos testimonios contribuye a perpetuar el desconocimiento clínico, retrasar diagnósticos y aumentar el aislamiento de quienes la padecen.



Desde la AESNV consideramos que la transparencia y la escucha activa del paciente son pilares fundamentales de la práctica médica. La exclusión sistemática de experiencias que no encajan en una narrativa positiva no contribuye al avance del conocimiento ni a la seguridad del paciente.

Este comunicado no pretende cuestionar la labor de los profesionales sanitarios ni establecer confrontaciones, sino poner de manifiesto la importancia de una comunicación responsable, equilibrada y alineada con los derechos de los pacientes.

Como asociación de pacientes, defendemos el derecho a que todas las experiencias —incluidas aquellas que reflejan resultados adversos— puedan formar parte del espacio informativo, siempre desde el respeto y la veracidad.

La AESNV reitera su disposición a colaborar con profesionales sanitarios, instituciones y entidades para promover una comunicación más transparente y avanzar hacia un modelo de atención más seguro, ético y centrado en la realidad clínica.

**Asociación Española de Síndrome de Nariz Vacía (AESNV)**

Entidad sin ánimo de lucro registrada en España

[www.sindromenarizvacia.org](http://www.sindromenarizvacia.org)

[info@sindromenarizvacia.org](mailto:info@sindromenarizvacia.org)

*Este documento reproduce el comunicado oficial publicado en la web de la Asociación Española de Síndrome de Nariz Vacía (AESNV) el 20 de abril de 2026.*